El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, sábado 17 de Agosto 1901. N.º 6.040

SECCION POLITICA

EL MAL Y EL REMEDIO

I.

Oligarquía y caciquismo

¿Es el pueblo español niño ó viejo? ¿Nace su incapacidad para la civilización de inexperiencia infantil ó de caducidad prematura? ¿Nos hallamos enfrente de un caso de retardo en el desarrollo ó de un caso de demencia senil? Valdría la pena de dilucidarle. Diagnóstico, tratamiento, pronóstico; todo varía según la hipótesis que se adapte. Por enclenque y canijo que un niño se críe, la energía vital latente en su organismo permite esperarlo todo. Al viejo sólo la muerte le aguarda. Podrá un régimen de vigorosa higiene prolongar su vida más ó menos, únicamente el milagro podrá devolverle las energías de la juventud. Y ya no hay Mefistófeles capaces de renovar el prodigio del viejo Fausto, aunque los españoles consintiéramos en dar definitivamente y de una vez al diablo el alma pecadora.

No tengo noticia de que, en la información practicada en el Ateneo de Madrid acerca del problema que aquí se trata, haya sido debatida esta cuestión previa. Y lo comprendo. Es la duda demasiado pavorosa. Aquellos en cuya mente ha surgido la pregunta, deben haber retrocedido con espanto ante la respuesta que parecen imponer los hechos. Todos los indicios coinciden, por desgracia, en sugerir, de entre ambas congeturas, la más desoladora. No es nuestra contextura moral la de un pueblo infante, que llega á la vida pletórico de energía. Hemos vivido demasiado, hemos hecho ya en el mundo demasiadas cosas para poder juzgarnos niños. Como á los viejos, nos abruma moral y materialmente la herencia de nuestro pasado. Vamos por la historia arrastrando penosamente, como el forzado su cadena, la enorme pesadumbre de nuestras muertas grandezas. Padecemos de escepticismo, de egoísmo, de cobardía; defectos propios de la decrepitud. Tenemos de los caducos la añoranza. Estamos enamorados de la muerte. Obligados á mirar hacia adelante, miramos atrás. Sentimos la nostalgia de la juventud que se fué. Nuestra alma es, como nuestro suelo, un montón de ruínas. De pueblo infante sólo tenemos la barbarie, síntoma equívoco, porque también tienen su barbarie las decadencias. Quizás el salvaje no es otra cosa, según lo presume Spencer, sino el residuo y detritus de civilizaciones difuntas.

Quiero, á pesar de todo, adoptar el supuesto más consolador, aunque para hacerlo haya de forzar un poco el juicio. «Sursum corda». Abramos el alma desmayada á la esperanza. ¿Quién sabe? Acaso para las naciones modernas, de tan rica y compleja estructura, exista un agua de Juvencio que les garantice eterna lozanía. La historia ofrece ejemplos singulares de estados catalépticos muy semejantes á la muerte. ¿Quién no habría diputado por nación moribunda á la Inglaterra de Carlos II? ¿Quién habría sospechado en la Francia de la regencia y de Luis XV las energías sobrehumanas de la Francia revolucionaria é imperial? El propio Sergi que con tan negros colores pinta el estado actual de la gente latina, no cierra ante ella el porvenir. También el Japón era un pueblo decrépito y hoy es nación joven y fuerte. Tal vez hay inyecciones de civilización que operan en el cuerpo de las colectividades el milagro de rejuvenecimiento que atribuía á las suyas el fisiológico Brown Séquard.

Sea; el español es un pueblo niño, cándido, inexperto, incapaz de regirse por sí, necesitado de un suplemento de capacidad. ¿Se siguen de aquí, necesariamente, como algunos lo han afirmado, el caciquismo y la oligarquía?

No, de la minoridad se sigue sólo la tutela, acción protectora, afectuosa, solícita, sustitutiva en cuanto cabe de la paternidad, función esencialmente desinteresada en quien la ejerce, institución que tiene por finalidad el desarrollo, el provecho, el servicio del pupilo; todo lo que hay de más opuesto al despotismo y la usurpación degenera la tutela en usurpación y despotismo cuando el tutor, infiel á su misión, sobrepone á los intereses, del pupilo, sus propias pasiones ó intereses. Roba entonces el tutor la hacienda del pupilo, le rehusa alimento y educación, le tiraniza y le corrompe, prolonga si puede la tutela para disfrutar por más tiempo los provechos que le son anejos. Así se originan en la vida pública oligarquía y caciquismo. No nacen sólo de la incapacidad de las masas. Nacen de la coincidencia de la ineptitud de los más con la perversidad de unos pocos. Inepcia abajo, perfidia arriba son los elementos de la cópula que tales engendros produce.

Todo interés parcial es aquí dueño del Estado. Dejando aparte el interés eclesiástico, que una viciosa tradición de despotismo hace aparecer legítimo á los ojos de muchos, hay interés de clases, de partido, de corporación, de localidad, de empresa, interés y egoísmo individuales, en que todos los otros en definitiva se resuelven. Garantir en el orden público el justo predominio del interés general sobre todos esos particulares intereses, es función y deber del Gobierno. Aquí los gobiernos son gobiernos de partido, de clase, de grupo de empresa. El bien general, el derecho de todos no tienen en ellos protectores sino enemigos. España es un país conquistado por las oligarquías. Solo que estas prefieren, para asegurar su dominación, la astucia á la violencia. A falta de una verdadera voluntad nacional, se fabrica una mentida, que es la voluntad del oligarca. Se supone que es el país mismo quien demanda y apetece su deshonra y su ruína. De esta sofisticación electoral procede una mentira social y política enorme, monstruosa, la más grande, la más colosal que han conocido las edades. Jamás en pueblo alguno anduvieron tan hondamente divorsiados los dichos y los hechos, las apariencias y las realidades, la ley y la práctica. La ficción democrática ha llevado tal divorcio á extremos de caricatura.

Y ¿á qué seguir? No hay español que no sepa de coro las consecuencias del tal régimen.

El cacique, siniestro personaje, cumplidor de los decretos del oligarca, esclavo de los poderosos y tirano de los humildes, mezcla extraña de violencias y astucia, de servilismo y de insolencia, corredor é intermediario en el repugnante cambalache de conciencias por mercedes. El caciquismo, constituyéndose de grado en grado en un orden gerárgico de todo punto análogo al feudal, que ocupa la sociedad entera desde la base hasta la cúspide, formando una cadena á través de cuyos eslabones se siente en el ministerio, conforme á la enérgica espresión del poeta, el tirón que el presidio dá. La organización caciquil invadiendo todos los órdenes del Estado y engendrando en ellos otros tantos caciquismos parciales; militar, naval, eclesiástico, judicial, académico... El favor, padre é hijo de la oligarquía, resorte moral de esta forma de gobierno degenerativa, ponzoña para la justicia, enemigo mortal del merecimiento; el favor que premia al vicio y castiga la virtud, que eleva á la necedad y deprime al talento, que ampara la ignorancia y proscribe á la sabiduría; el favor por cuya virtud se consuma la selección invertida que priva al país de la dirección de su «élite» intelectual y moral, para sustituirlo con la «cacocracia» ó gobierno de los peores en que vivimos. El presupuesto, abrumado por la enorme pesadumbre de la deuda, fruto de seculares insensateces y rapiñas, enfeudado, vinculado, amayorazgado por la mano muerte de los derechos adquiridos, transformado en botín de la victoria de unos cuantos listos sobre la gran masa

de inconscientes; verdadera lista civil de la importante oligarquía. Y contemplando con mirada estúpida el festín orgíaco, la cena baltasaresca de sus dueños y señores, el pueblo, el pobre pueblo, sin educación, sin cultura, sin libertad, sin alegría, sin justicia y sin pan...

ALFREDO CALDERÓN.

MAHÓN

En el número del día 8 del corriente del «Diario de la Marina» leemos lo siguiente:

INFORMACIÓN DE MARINA

El Dique de Mahón

Hablando con el ministro

Con objeto de adquirir nuevos informes acerca de lo ocurrido al dique de Mahón hemos visitado esta mañana al señor ministro de Marina, quien con amabilidad suma se prestó á contestar á cuantas preguntas le dirigimos sobre el expresado asunto.

Es muy de lamentar—nos decía el señor duque de Veragua—la ligereza con que proceden algunos periódicos al formular cargos contra este Ministerio por las averías ó deficiencias que puedan existir en el dique de Mahón, cuando la responsabilidad solo alcanza á la casa constructora, la cual está obligada por el contrato á entregar á España el dique sin el menor defecto y con todos los útiles necesarios para su buen funcionamiento.

No se sabe todavía si estas deficiencias tienen la importancia que suponen algunos periódicos, ó si por el contrario, se trata de defectos fácilmente subsanables; sea de esto lo que quiera, las reparaciones que sean necesarias se harán á expensas de la casa constructora, y si lo que no es de suponer, llegara á comprobarse la inutilidad del dique, entonces ésta se quedaría con su obra, devolviendo las cantidades que por su construcción ha percibido.

Con objeto de evitar reclamaciones—terminó diciéndonos el ministro—el ingeniero Sr. Castellote, encargado de presenciar las pruebas para la recepción del dique, levantó acta, que firma con él el ingeniero de la Casa constructora, y en este documento se hace constar que por el ministerio se han facilitado todos cuantos elementos se han considerado necesarios para verificar las pruebas, obedeciendo la suspensión de éstas única y exclusivamente á las referidas deficiencias.

El «Carlos V».

Teniendo en cuenta el ministro de Marina que en plazo breve habrán de ser revistados por la Reina en San Sebastián todos los barcos de guerra, incluso el «Carlos V», dirigió un telegrama á Mahón preguntando la fecha en que podrán reanudarse las pruebas del dique.

A dicho telegrama contestó el comandante de Marina de Mahón en los siguientes términos:

«He trasladado su telegrama de hoy al ingeniero Castellote y comandante del «Carlos V», habiendo contestado el primero que considera imposible que puedan hacerse las pruebas oficiales del dique con el «Carlos V» en el plazo de veinte días.

En vista de esto tenemos por seguro que en breve se circularán las órdenes oportunas para que dicho buque marche á San Sebastián, con objeto de que forme parte de la escuadra, sin perjuicio de trasladarse nuevamente á Mahón cuando las pruebas del dique se reanuden.

Condiciones del contrato.

Publicábamos en nuestro número de ayer varias de las condiciones que se establecen en el contrato, para la recepción del dique, y vamos hoy á completar esta información con algunas otras cláusulas que en los presentes momentos tienen innegable importancia.

En el pliego de condiciones facultativas, cláusulas 10.ª, se dice:

«No obstante lo expuesto, la comisión que se nombre para el recibo y pruebas, tendrá la facultad de desechar cualquiera pieza ó parte del dique, ó de sus máquinas que acusen defectos en dichas pruebas ó que no se ajusten á las condiciones estipuladas.

La condición 20 dice: «La Comisión receptora procurará cerciorarse por cuantos medios le sean posibles, inclusos por el cálculo, de que la fuerza ascensional del dique es de 12.000 toneladas; podrá tenerse una tolerancia que no pase de 100 toneladas, pero en llegando á esta cantidad se impondrá á los constructores una multa de 3.000 libras y desde aquí en adelante por cada 10 toneladas ó fracción de 10 de menos se impondrá una multa de 300 libras, *y si la falta llegase hasta 500 toneladas el Gobierno podrá desechar el dique ó admitirle con una baja del 10 por 100 del valor total.*

Como se vé, el Gobierno, con sólo limitarse al más estricto cumplimiento del contrato, tiene medios para obligar á la casa constructora á entregar el dique en las condiciones debidas ó en su defecto, á exigir á aquella la devolución de las cantidades que haya percibido.

La Escuadra.

Confirmando las noticias que ya hemos adelantado á nuestros lectores, el ministro de Marina nos manifestó esta mañana que el día 15 marchará á San Sebastián, acompañado de sus ayudantes y del subsecretario del ministerio general Matta.

Una vez en dicha capital visitará el ministro á S. M. para acordar las maniobras que deben realizar los buques.

Estos se reunirán en el Ferrol, y de allí saldrán para San Sebastián, al mando del contralmirante Cámara, el 16 ó 17 del mes actual.

Aunque, como decimos, todavía no se ha acordado nada en definitivo, es muy probable que los barcos antes de ser revistados por los Reyes realicen á su presencia algunas maniobras.

Leemos en «El Progreso» de Barcelona en su número correspondiente al día 11 de los corrientes:

Hechos y dichos

«Todavía en la cárcel, doy, gracias una vez más con toda la efusión de mi alma, á los amigos que, así de Barcelona como de fuera, se interesan por mí con palabras de aliento y entusiastas frases de inmerecido elogio. Me conozco bien: no poseo otra condición que la de ser obstinado, y por ello, á pesar del empeño de anularme de la inicua y miserable persecución de que soy víctima por parte de esa cáfila de miserables agentes del poder, no habrán de lograr que ceje un punto en el combate ni que ceda un pie en la línea de batalla.

A mis suscriptores, á mis corresponsales, que se hallen atrasados en el pago, yo les pido, ahora con más encarecimiento que nunca, que se pongan al corriente; no por mí, sino para EL PROGRESO, para esta arma de combate con la cual aún tras las rejas de la cárcel puedo hacer encarnizado, rabioso fuego contra esa ominosa situación.

Téngase en cuenta que me hallo solo; la fundadora de EL PROGRESO, la muger de alma gigante, Angeles López de Ayala, ha caído en este fragoroso momento del combate y presa de aguda, gravísima enfermedad, lucha en su ser la vida contra la muerte, con la misma tenacidad que contra el fanatismo luchaba su razón.

Ausente alguno de mis compañeros, perseguidos otros—aunque no hallados—por los agentes del poder, que sin respeto á la ley y escarneciendo el derecho, parece que se han propuesto poner á prueba el temple de los que luchan, véome combatido por todas partes, y sin embargo, sépalo quien le interese: ni he de cejar ni me he de rendir.

¡Ay del que caiga!

***

Sin haber desaparecido el peligro de muerte, parece que ha cedido algo la gravedad del mal que tiene postrada á nuestra querida compañera de redacción D.ª Angeles López de Ayala.

Ojalá en el próximo número podamos dar cuenta de una fundada esperanza de franco restablecimiento.

Por nuestra parte hacemos votos para que desaparezca la gravedad de la dolencia que aqueja á nuestra distinguida correligionaria y que una franca convalecencia se albore cuanto antes que nos saque del ansia que sentimos hacia la mujer modelo Angeles López de Ayala.

Reformas en la enseñanza

El proyecto de reformas en la enseñanza aprobado en el Consejo último, no se remitirá á la firma de la Reina hasta el miércoles próximo.

Dichas reformas se inspiran en dos propósitos y persiguen los siguientes fines: robustecer la segunda enseñanza, extender el horizonte de las profesiones á que la juventud puede extender sus actividades y suprimir las clases que dentro de la enseñanza existen y la consideración distinta que gozan los que estudian en unos ú otros establecimientos.

A los profesores se les aumenta el sueldo de un modo considerable y se suprimen en cambio los derechos de exámenes. Las clases no pueden exceder de 150 alumnos; si hubiese más el catedrático queda obligado á dividir en dos secciones la clase dando las lecciones por separado.

En este caso tendrán una retribución.

La reforma más esencial consiste en reunir todas las enseñanzas, llevando á un solo establecimiento los bachilleres, los maestros y los peritos. Dentro de éste se establecerán cátedras de materias que constituyan una especialidad en cada uno de los distintos ramos.

De este modo los Institutos servirán, no sólo como medio para proporcionar un fondo general de cultura, sino que se dará enseñanza especial, saliendo de ellos peritos.

Los actuales Institutos de segunda enseñanza se denominarán en lo sucesivo «Institutos generales y técnicos», dándose en ellos las siguientes enseñanzas.

1.° Estudios generales del grado de bachiller, en los cuales habrá dos clases de bachillerato: Ciencias y Letras.

2.° Estudios elementales superiores del magisterio de primera enseñanza.

3.° Estudios elementales de Agricultura.

4.° Estudios elementales de Industria.

5.° Idem de Comercio.

6.° Idem de Bellas Artes.

9.° Estudios nocturnos para obreros.

Se crea en Madrid una Escuela Central de Ingenieros industriales, y por último, se crean asimismo Escuelas especiales de industrias artísticas, conservándose las peculiares de cada región en Barcelona, Sevilla Granada, Valencia, Córdoba, León y Toledo.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 16

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Fornaris con asistencia de los concejales Sres. Barceló, Biale y Pons Sitjes.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana en una instancia de D. Lorenzo Pons y Carreras, se acordó autorizarle para que prolongue la calle de San Gabriel de la aldea de San Clemente hasta empalmarla con la de S. Miguel (en proyecto) y abra el trozo de ésta comprendido entre las de S. Gabriel y San Pedro, cediendo el terreno al Municipio sin otra condición que la de extraer el interesado la tierra de cultivo para utilizarla como le convenga.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de Antonio Cardona Pons, se acordó autorizarle para que modifique en la forma que desea las puertas y ventanas de la fachada de la casa número 59 de la calle del Sol y construya aceras de ladrillos con sujeción á las condiciones que aquella señalará.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Miguel Mercadal Sastre, en la que solicita se le conceda en arriendo la caseta n.° 14 de la plaza del Claustro en precio de 15 pesetas mensuales.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión una instancia de don Jaime Pons Tudurí y D. Antonio Vidal Meliá en la que solicitan se les expida certificación en que conste que ni por D. Andrés Canet ni por ningún otro se ha interpuesto recurso de alzada contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 22 de Marzo último tomado á virtud de reclamación de los solicitantes y de otros extremos que en dicha instancia se expresan.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia transcribiendo una disposición de la Dirección General de Administración, por la que se conceden veinte días de plazo para presentar los justificantes que se estimen convenientes en el recurso de alzada interpuesto por esta Corporación contra la providencia de aquella autoridad dictada en virtud de reclamación de D. Antonio Vinent Victory.

Se acordó aprobar la liquidación de las aceras del lado izquierdo de la calle de Gracia.

Se acordó aprobar los proyectos de presupuesto adicional al ordinario corriente y ordinario para el año 1902; que se expongan al público por el plazo legal y se sometan á la aprobación de la junta municipal.

Se aprobó una cuenta de gastos ocasionados en el riego de las calles desde 15 de julio á 15 del corriente y otra de recomposición de la calle de Isabel 2.ª

Se señaló la órden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

En carta recibida por el correo último de fecha 11 del corriente, nos dice desde la Borbule nuestro estimado amigo D. Juan J. Rodriguez, que se preparaba para marchar con su familia á pasar unos dos ó tres días á Vichy, desde donde irán luego á Suiza, para regresar á esta ciudad después de esta última escursión, con el correo del 5 de Septiembre próximo.

En el vapor correo de mañana embarca con el objeto de pasar una temporada entre Barcelona y algunos otros puntos del continente, nuestro buen amigo y compañero D. Juan Mir y Mir, Director de «El Porvenir del Obrero», quedando encargado de la dirección del colega durante su ausencia, nuestro también buen amigo D. Lucas Pons Castell.

Deseamos al compañero Mir, á la par que un feliz viaje, todo goce de felicidades durante el tiempo que se dilate su ausencia de entre nosotros.

Siendo mañana el día señalado para que la aldea de San Clemente celebre regocijos públicos dedicados á su Patrono, esta noche empezarán éstos con baile público siguiendo en la tarde de mañana con carreras de caballerías, en aquel Coso.

Con tal motivo, nuestro amigo don Pablo Pons, tendrá su establecimiento situado en la calle de San Gabriel n.º 2 de la citada aldea, abundantemente repleto de manjares, ensaimadas, vinos, licores, refrescos y demás artículos *ad hoc*, lo que recomendamos á nuestros correligionarios que asistan á las fiestas de referencia.

Como de costumbre por ser domingo tendrá lugar un lucido baile de sociedad bajo el entoldado del patio del casino «Unión Republicana» en la noche de mañana, en cuya diversión sólo podrán tomar parte los socios y sus apreciables familias.

Muy delicada demuestra tener la *epidermis* el señor Alcalde del vecino pueblo de Alayor si es cierto lo que se nos ha contado, que debe serlo. Es el caso, que el domingo último, pasó á dicho pueblo un vendedor ambulante, provisto de unos cajoncitos, de cuyo interior se levanta apenas abierto, un monigote con más ó menos forma de sacristán, el cual por medio de un hilo se mueve segun sea el compás que le marca su dueño. Hasta ahora se han ido vendiendo por estas calles sin llamar la atención de nadie; pero en Alayor ¡oh! lo tomaría aquel monterilla por una *burla* á sus arraigadas y fanáticas ideas, y para cortar el espectáculo de raiz, lo mejor fué meter en *chirona* al autor de tal fechoría. Y así fué, segun nos dicen; y con ello se dió gusto á los..... que no debieran ocuparse más que de ellos y los de su clase.. ..

Nos ruegan los vecinos de la calle de San Juan, que ya que se les ha dejado completamente á oscuras suprimiéndoles el alumbrado de todos los faroles de la misma, al menos se les vuelva á encender aunque sea uno solamente, en gracia á que aquella calle está tan mal empedrada, lo que unido á lo deshabitable que es, hace que para atravesarla por la noche de una acera á otra se exponga el que lo intente á romperse el bautismo.

Terminada la descarga de tablones de que fué portador el vapor danés «Arno», esta mañana ha abandonado las aguas de este puerto.

El vecino extranjero que se hallaba detenido en la isleta de Pinto, por creerle autor de la sustracción de unos objetos del vapor danés «Arno», ha sido puesto en el día de hoy en libertad provisional.

Como recordarán nuestros lectores, durante la época, no muy lejana, que estuvo desempeñando la Alcaldía de esta Ciudad D. Juan de Olivar y Febrer, Barón de las Arenas, le sugirió la idea á ese buen señor, de dejarnos una memoria de su gestión en el cargo, y al efecto dispuso, porque sí, que dos de los tres guardias municipales que existen en el Ayuntamiento, vistiesen un traje especial los días de grandes solemnidades en que la Corporación municipal tuviera que exhibirse en público, cuyos trajes unidos á las espadas colgantes, y á los cascos de acero bruñido rematados con un llorón á lo Bismark, costaron sendos puñados de pesetas de los fondos municipales.

Hoy, después del tiempo transcurrido desde aquella época, tenemos otro Alcalde, el señor Fornaris, muy afable si se quiere y hasta más expansivo con los concejales que el señor Barón, pero también se le parece en lo de querer dejar huellas de su paso por la Alcaldía-Presidencia pues según se nos informa, se propone á su vez vestir de nuevo á los dos maceros, suprimiendo las *sotanas de cura* que usan en la actualidad, por otra vestimenta más adecuada á las funciones que desempeñan, á cuyo efecto presentó en la sesión de ayer del Ayuntamiento, el correspondiente croquis del traje que se propone adoptar para aquellos.

Por nuestra parte, creemos, que si desacertado anduvo el Barón de las Arenas al disponer la compra de los utensilios para adornar con chirimbolos, que á nada conducen, á los dos guardias municipales, cuanto mejor empleado podía haber sido el dinero que aquello costó en pagar atrasos á los empleados y serenos del Ayuntamiento, otro tanto sucede ahora con lo que se propone el Sr. Fornaris, puesto que á los dependientes citados se les adeudan además de la mensualidad de Julio último, otras tres de años anteriores, sin contar las cuentas pendientes de cobro por obras efectuadas para el Municipio, que se remontan á miles de pesetas.

Por tanto, déjese por ahora el cambio *de decoración* que se proyecta para con los maceros, váyanse pagando deudas, porque es muy justo que cobren los que han trabajado, y cuando el Ayuntamiento no deba nada á nadie, entonces gástese lo que se quiera hasta tirar la casa por la ventana.

Hoy podemos afirmar categóricamente, que á cuantos en lo sucesivo hayan de proveerse de cédulas personales, se les descontará el 30 por 100 á las dos que como multa se les carga por no haberla sacado á su debido tiempo.

De modo que ya lo saben cuantos se hallen de nuestros lectores en este caso.

De «La Publicidad» de Barcelona, copiamos lo siguiente:

En un convento

Atropellos de un cura

«El País» publica la siguiente carta:

«Cartagena 5 de Agosto de 1901.

»Yo, Juan Martínez Illescas, soy casado con tres hijos.

»Uno de ellos Julia Martínez de 17 años de edad, muy guapa, por un desliz excusable en los pocos años, hice la tontería de llevarla al convento de arrepentidas.

»La muchacha estuvo muy contenta durante algunos meses, pero ayer 4 me enteré de que se había escapado del convento.

»Fuí á él y por medio de ciertas novicias supe que había vuelto, que allí estaba desde la noche, que no se había escapado, sino que había permanecido seis días en la casa que el cura del convento tiene próxima á éste.

»Hice que la llamaran y mi pobre hija se presentó llorando y me dijo, que el 29 de Julio, estando durmiendo, el cura y la Hermana celadora entraron en su celda, á eso de las 4 de la madrugada: la despertaron, mandándola bajar á la huerta, pues le esperaba allí su padre: lo que allí le esperaba era un carruage cerrado en el cual la hicieron subir, diciéndole que su padre donde estaba era en la casa del cura.

»Obedeció la muchacha; subieron al coche la Hermana y el cura y partieron.

»En el camino, dentro del coche cerrado, el cura y la Hermana desnudaron por fuerza á la chica, tapándole la boca, y allí el cura, ante la Hermana, cometió el miserable atentado.

»La muchacha quedó desmayada. En casa del cura la encerraron en un cuarto, donde ha estado cinco días. Solo entraba allí el cura por la noche y la despertaba para saciar sus apetitos brutales.

»Esto es lo que ha sucedido y lo que deseo se haga público.

»Soy un pobre trabajador que gano diez reales de jornal todos los días. Mi hija una desgraciada, cuya hermosura es la causa de su perdición.»

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 17.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca» cap D. T. Ginart con 25 trips., pasaje efectos y balija.

Administ.on Depositaría de Hacienda DE MAHON

Por el presente se interesa á D. Julio Nuñez Navarro, para que se presente en esta oficina para enterarle de un asunto que le interesa.

Mahón 17 Agosto 1901.—El Administrador-Depositario, Emilio Costa.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 17, 0'15

La escuadra española que como saben nuestros lectores debe salir uno de estos días del puerto del Ferrol para marchar á San Sebastián á efectuar maniobras, éstas se limitarán únicamente á las prácticas de tiro en la ría de Bilbao.

Madrid 17, 0'50.

Hoy ó mañana se dará sepultura al cadáver de la Duquesa de Cánovas fallecida ayer.

Por fin han caído en Oporto en manos de la policía de aquella capital portuguesa, las dos muchachas que en la Coruña se unieron en matrimonio, engañando con sexo supuesto al registro civil y al cura que las unió.

Madrid 17, 2.

Ha dicho el Sr. Alfonso González ministro de la Gobernación que á los católicos, sean quienes fueran, les asiste el derecho indiscutible de ir á Zaragoza en la forma que tengan por conveniente, pero que el Gobierno impedirá rotundamente toda clase de actos políticos que aquellos intenten llevar á efecto.

Madrid 17, 5.

Asegúrase en los círculos políticos que el señor Pidal ministro plenipotenciario de España cerca del Vaticano, ha comenzado las gestiones con el cardenal Rampolla, para llevar á efecto las reformas proyectadas en el Concordato.

Madrid 17, 7.

El crucero protegido «Carlos V» que se hallaba en Cádiz, ha fondeado en el Ferrol y unidose á los demás buques de guerra españoles que forman la escuadra.

El ministro de Instrucción pública Sr. Conde de Romanones, establece en las nuevas reformas para la enseñanza, una escuela nocturna para obreros en cada Instituto.

Madrid 17, 10,30.

Los obreros huelguistas de Málaga se han ido retirando de las calles á sus casas respectivas. De resultas de las pedreas que sostenían para con los tranvías, hay un guardia civil herido.

Es probable que se declaren en huelga general los operarios de los talleres de altos hornos.

* *

Cotización Oficial

Madrid 16 Agosto á las 16.

4 % interior . . .	71'75
Exterior . . .	00'00
Amortizable 4 % . .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	93 40
Cubas 1886. . .	00'00
— 1890. . .	00 00
Banco España . .	487'00
Tabacalera. . .	391'00
París á la vista	40'00 á 39'75
Lóndres id.	35'27 á 35'25

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 17 *Agosto*, 8

Barómetro 758'0

Viento N. E. fresco.

Marejada gruesa.

Cielo acelajado.

Horizontes nubosos y limitados por bruma.

Con motivo de celebrarse las fiestas de S. Clemente, el casino «Pasatiempo» como acostumbra todos los años, abre al público un gran restaurant en el que se encontrarán un selecto y variado surtido de manjares, comidas de todas clases, licores, refrescos, chocolates, ensaimadas superiores, todo á precios equitativos.

Estará al frente de la cocina el acreditado cocinero José Vidal de Mahón.

Además estará dicho casino iluminado con gas acetileno.

Los señores ciclistas que concurran á este establecimiento encontrarán lugar apropósito para dejar sus máquinas.

FESTEJOS

Sábado, 17 á las 21 se dará principio al baile en la plaza que durará hasta la madrugada.

Domingo 18 á las cuatro corridas de caballerías, terminadas éstas se repetirá el baile en la plaza.

A las nueve de la noche se quemará un bonito castillo de fuegos artificiales y se soltarán cuatro globos de caprichosas y bonitas figuras.

* * *

Tertulia Republicana

San Luis

En cumplimiento á lo que previene el reglamento por qué se rige esta sociedad se recuerda á los señores socios que el próximo sábado, 17 del actual, á las 21, se procederá en el salón de la misma, á la votación de los señores que han de desempeñar los cargos de Presidente y Representante.

San Luis 14 Agosto 1901.

P. A. de la Junta, El Secretario, Antonio Sintes.

AVISO

Se participa á los Sres. Cargadores, que la polacra goleta ANITA, al mando de su patrón D. José Guerrero, se halla en Barcelona á la carga para esta; de cuyo punto saldrá á mediados de la próxima semana.

Para informes y demás dirigirse:

En Barcelona:

Sres. Moll y Corominas en liquidación, Ancha 51.

En Mahón:

Miguel Estela Thomas.

MERENDERO DEL FONDUCO



Pollo asado con patatas.—Bisteks con idem.—Chuletas á la Milanesa.—Calamares rellenos.—Carne mechada.—Menudos.—Callos.—Tortilla á la Milanesa.—Idem con jamón.—Entremeses varios.—Conservas de todas clases.—Postres variados.—Refrescos.

Bon vi y bona cara

Para comodidad de los concurrentes, habrá el bote de Monjo en la punta del muelle de Calafiguera, frente el edificio conocido por el «Recreo de la Unión», que por solo diez céntimos de peseta los conducirá al Merendero.

TRIGO

En el Almacén de Miguel Estela Thomas, Rampa Abundancia n.º 45 se compra dicho cereal. 4

1901

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 18 Domingo

San Joaquín padre de Ntra. Señora Santa Clara de Monte Falcó vg. y San Leonardo.

Sale el Sol á las 5'12.—Pónese á las 6'56.

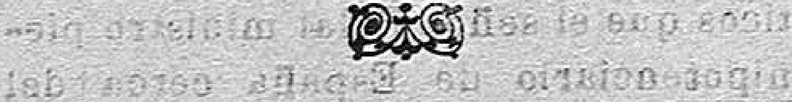
Luna: Sale 6'21 M.—Pónese 7'14 N.

Banco de Mahón

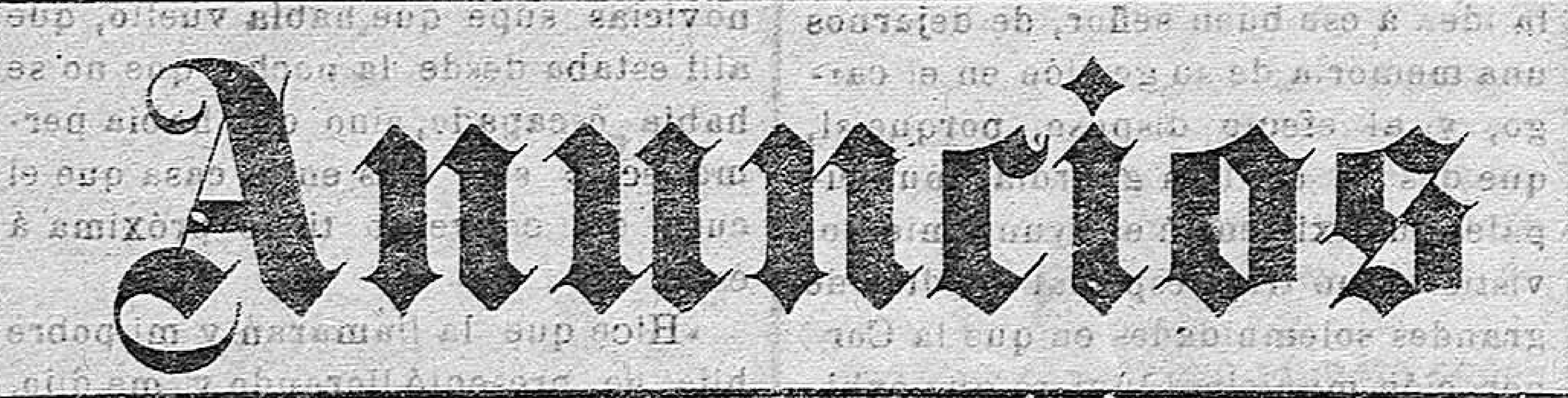
COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	70'00
Banco de Mahón . .	38'00	40'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	100 00	00'00
Marítima	75'00	00'00
Maquinista Naval .	00'00	00'00
Oblig. municipales .	66'00	00'00

Mahón 13 Agosto 1901.



SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.



Anuncios

ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Imprenta de Bernardo Fábregues.